

ESTADO No. 049

EL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL IBAGUÉ

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 12 del artículo 6º de la Resolución 0022 de 8 de junio de 2012 proferida por la Agencia Nacional de Minería

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente estado en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional Ibagué, siendo las 8:00 a.m. de hoy catorce (14) de mayo de dos mil trece (2013).

No.	TIPO DE TRAMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FOLIOS	FECHA	AUTO	RESUMEN DEL AUTO (*)
1	CONTRATO DE CONCESIÓN	JBE-11531	SOCIEDAD G & G TM 1 S.A.S	126-129	10/05/2013	A-071	SE PONE EN CONOCIMIENTO A LA SOCIEDAD QUE SE REQUIERE BAJO CAUSAL DE CADUCIDAD, ESTO ES POR LA NO REPOSICIÓN DE LA PÓLIZA MINERO AMBIENTAL QUE LA RESPALDA, LA CUAL SE ENCUENTRA VENCIDA DESDE EL 07/03/2013; POR LO ANTERIOR SE CONCEDE UN TÉRMINO DE QUINCE (15) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PARA QUE ALLEGUE LO REQUERIDO O FORMULE SU DEFENSA RESPALDADA CON LAS PRUEBAS PERTINENTES, DE LO CONTRARIO LA AUTORIDAD MINERA ENTRARÁ A PROYECTAR EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE. ASÍ MISMO SE REQUIERE A LA SOCIEDAD BAJO APREMIO DE MULTA, PARA QUE PRESENTE LA MODIFICACIÓN Y/O ACLARACIÓN A LOS FBM: PRIMER SEMESTRE 2010 Y ANUALES DE 2010 AL 2012 Y ALLEGAR LOS FBM DEL PRIMER SEMESTRE DE LOS AÑOS 2011, 2012, TODO LO ANTERIOR CONFORME A LO MANIFESTADO EN EL CONCEPTO TÉCNICO No.098 DEL 26/04/2013, POR LO TANTO SE CONCEDE EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PARA QUE

							ALLEGUE LO REQUERIDO O FORMULE SU DEFENSA RESPALDADA CON LAS PRUEBAS PERTINENTES, DE LO CONTRARIO LA AUTORIDAD MINERA ENTRARA A PROYECTAR EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE.
--	--	--	--	--	--	--	---

(*) El resumen del auto, efectuado por el Punto de Atención Regional Ibagué, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular están en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto notificado.

Se desfija hoy catorce (14) de mayo de dos mil trece (2013) siendo las 5:00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del Punto de Atención Regional de Ibagué, por el término legal de **un (1) día**.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de estado.

HERNÁN MURILLO ROJAS
Coordinador del Punto de Atención Regional Ibagué

Mónica T.